

Ramo de Economía

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

En concordancia con el Plan de Gobierno "País Seguro", la gestión del Ministerio de Economía, se orientará a "contribuir a la generación de más y mejores empleos a través de impulsar un clima favorable para la inversión que facilite el desarrollo productivo de forma competitiva, y el aprovechamiento equitativo de oportunidades productivas y comerciales en los mercados local e internacional.

Ello cobra mucha más relevancia de cara a la ratificación del Tratado de Libre Comercio de Centro América y República Dominicana con los Estados Unidos de América, que intensifica el desafío de consolidar las condiciones de competitividad de nuestro país, de nuestras empresas, de nuestros recursos y de nuestra producción, para alcanzar niveles de crecimiento económico que se traduzca en bienestar económico y social para todos los salvadoreños.

Para ello, el Ministerio de Economía se ha planteado los compromisos institucionales, de ser facilitador de la actividad productiva a través de remover los obstáculos a la inversión privada; fortalecer los mecanismos de apoyo para mejorar la competitividad de las empresas y del país, bajo una "orientación al mercado; mantener el modelo de libertades económicas con intervenciones focalizadas a favor de los sectores que más lo necesitan (micro, pequeña y mediana empresa), a efecto de "nivelar las condiciones de la cancha de juego"; desarrollar esquemas de fortalecimiento competitivo a nivel productivo y empresarial sobre el principio de co-participación: Gobierno-Empresario; trabajar coordinada e integralmente con el sector empresarial, académico, trabajadores y sociedad civil; mejorar las capacidades institucionales y operativas para el funcionamiento eficiente del mercado; contribuir al desarrollo territorial equilibrado de la inversión que genere progreso con equidad; mantener un balance entre el enfoque macroeconómico y microeconómico.

Dichos esfuerzos serán sustentados en principios de equidad competitiva (igualdad de oportunidades); colaboración y co-inversión público-privada; construcción de competencias públicas y privadas; maximización de recursos escasos (públicos y privados); temporalidad; descentralización; visión conocida y compartida; transparencia, a través de mantener reglas claras y estables; reconocimiento a la diferenciación de necesidades empresariales y por lo tanto, de atención y apoyo; flexibilidad y adaptación a la dinámica empresarial; y orientación a la demanda.

Bajo la contextualización anterior, la gestión del Ministerio será desarrollada a través de los cuatro Ejes de Trabajo establecidos, respondiendo a los Objetivos y Líneas Estratégicas respectivas.

I. Consolidación de la Apertura Comercial. Continuar los esfuerzos de apertura comercial alcanzada por el país, a fin de ampliar y diversificar la plataforma de mercados externos con acceso preferencial para bienes y servicios salvadoreños, disponiendo de marcos normativos predecibles que regulen las relaciones comerciales internacionales, facilitando la creación de nuevas y mayores oportunidades comerciales y de inversión, conducentes a la creación de mayores empleos.

a) Realizar las gestiones y acciones de negociación y suscripción de tratados y acuerdos comerciales internacionales que aseguren el acceso preferencial a mercados estratégicos y generen un marco normativo transparente y predecible que facilite el logro de un desarrollo económico y social del país.

b) Contribuir a la consolidación de la integración centroamericana poniendo énfasis en el fortalecimiento de la Unión Aduanera, los mecanismos de solución de controversias comerciales y la armonización arancelaria.

c) Impulsar la participación activa de El Salvador en las negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y otras organizaciones afines, que contribuyan al logro de la efectiva inserción del país al nuevo orden económico y comercial internacional, acorde a los objetivos trazados por el Gobierno de la República.

d) Desarrollar la administración eficiente de los compromisos comerciales vigentes adquiridos por el país, en el marco de los Tratados de Libre Comercio, los Acuerdos de Integración Centroamericana y los Foros Multilaterales de los cuales es miembro nuestro país.

II. Aprovechamiento de Oportunidades Comerciales sobre bases de Competitividad. Contribuir a consolidar las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de las empresas que operan en el país, a fin de facilitar un aprovechamiento efectivo e inclusivo de las oportunidades y ventajas de la apertura comercial, a través del fortalecimiento de las condiciones legales, institucionales y operativas, que garanticen la existencia de un clima favorable de negocios, el incremento y diversificación de inversiones nacionales y extranjeras, y el desarrollo competitivo de la producción y comercialización de bienes y servicios tanto para el mercado interno como externo, de cara a los desafíos de competitividad que plantea la globalización.

a) Contribuir al fortalecimiento del clima de negocios del país, a través de la modernización y actualización del marco legal, tramital y procedimental que rige el desarrollo del comercio y la inversión, así como de la institucionalidad respectiva, con el fin de facilitar el incremento y desarrollo de las inversiones nacionales y extranjeras y el desarrollo competitivo de la producción exportable y aquella orientada al mercado local.

b) Brindar en forma eficiente y eficaz el apoyo requerido por los inversionistas nacionales y extranjeros que establecen sus empresas en el país, a través de brindar la asesoría y apoyo legal y técnico para viabilizar sus proyectos de inversión, y la atención ágil y transparente en sus solicitudes de trámites de establecimiento, registros de capital, otorgamiento de incentivos fiscales, y el apoyo constante a la solución a los obstáculos que enfrentan en su operación, ante las diversas entidades del sector público.

c) Impulsar el incremento y diversificación de la producción de bienes y servicios, y el desarrollo de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de las empresas, para competir en los mercados internos y externos, a través de la utilización de nuevas tecnologías de información e inteligencia competitiva.

d) Perfeccionar el funcionamiento del sistema de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, estimulando la responsabilidad compartida de las empresas y fortaleciendo los diversos instrumentos y mecanismos que faciliten su acceso a la información, capacitación, asistencia técnica, financiamiento, asociatividad y otros necesarios, a fin de desarrollar su capacidad de competir en los mercados.

e) Impulsar en coordinación con el sector empresarial y académico del país, el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Innovación Tecnológica como elemento crítico para alcanzar la competitividad del sector empresarial del país, a través de desarrollar la capacidad de generar productos y servicios de mayor valor agregado, producidos por empresas más dinámicas, capaces de posicionarse con éxito en el mercado nacional e internacional.

f) Impulsar en coordinación con el sector empresarial y académico del país, el establecimiento del Programa Nacional de Calidad, que facilite el incremento de la productividad de las empresas salvadoreñas, a fin de facilitar su posicionamiento competitivo en los mercados.

g) Apoyar la renovación y desarrollo de los sistemas de formación de recursos humanos con base a requerimientos del mercado; orientándolos hacia la superación de las nuevas exigencias de competitividad de productos y procesos en el mercado local e internacional.

h) Impulsar y apoyar la ejecución de programas y proyectos de autodescubrimiento y encadenamientos productivos que potencien el desarrollo de nuevas actividades productivas y comerciales, para mercado local y externo, a fin de facilitar la creación de nuevas oportunidades y tipos de empleos, con la participación activa del sector empresarial, académico y organizaciones privadas.

i) Diseñar, formular e implementar políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones, para lograr el fortalecimiento productivo de sectores estratégicos del país.

j) Impulsar y apoyar la modernización del sistema estadístico nacional, a través de la actualización de la base estadística censal del país, así como del marco legal, institucional y operativo, que sustenten la adecuada toma de decisiones públicas y privadas.

k) Apoyar el cumplimiento de la normativa en materia laboral y de protección ambiental como elementos fundamentales para consolidar la competitividad productiva y comercial del país.

l) Impulsar y apoyar la implementación de proyectos de Responsabilidad Social Empresarial, a fin de incrementar la competitividad de nuestros bienes y servicios y mejorar las condiciones de vida de nuestra fuerza laboral.

m) Intensificar la gestión de cooperación internacional para viabilizar la ejecución de las políticas, estrategias, programas y proyectos que constituyen el Programa de Trabajo del Ministerio, en complemento a los recursos del Presupuesto General de la Nación, acorde a los lineamientos de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República.

III. Fortalecimiento del Mercado Interno en Beneficio del Consumidor y las Empresas. Impulsar el diseño e implementación de medidas conducentes al fortalecimiento y buen funcionamiento del mercado interno, que basadas en el incremento y mejoramiento de condiciones de competencia, el perfeccionamiento de los mercados estratégicos y el fortalecimiento de las instancias legales e institucionales, beneficien conjuntamente al consumidor y a las empresas.

a) Lograr una economía competitiva y eficiente promoviendo su transparencia y accesibilidad con el objeto de beneficiar al consumidor, a través de la implantación y administración de la Ley de Competencia y el eficiente funcionamiento de la Superintendencia respectiva, a fin de prevenir y eliminar prácticas anticompetitivas, que limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado de otros agentes económicos.

b) Ejecutar la nueva política energética, así como los programas, proyectos y acciones conducentes al logro del funcionamiento eficiente del mercado eléctrico, a fin de que las actividades de generación, transporte y distribución de la energía eléctrica se desarrollen bajo condiciones y reglas claras de funcionamiento, así como de competencia y eficiencia en la asignación de recursos, traduciéndose en beneficio de los consumidores y usuarios, a través de un suministro de óptima calidad a tarifas razonables no discriminatorias.

c) Intensificar los esfuerzos para alcanzar la diversificación de fuentes alternas de energía, que disminuyan la dependencia de los combustibles fósiles.

d) Intensificar las gestiones y acciones que permitan avanzar en la cobertura de electrificación rural del país.

e) Desarrollar medidas y acciones necesarias para eficientizar el funcionamiento de los mercados de hidrocarburos y minas, facilitando los trámites y procedimientos de autorización a fin de propiciar el incremento de la inversión nacional y extranjera y la competencia en el mercado; disponiendo de sistemas de información nacional e internacional que permitan el adecuado monitoreo de su comportamiento; el diseño y ejecución de estrategias, medidas y acciones; el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de calidad y seguridad industrial; y la protección y conservación del medio ambiente.

IV. Descentralización de Actividades Productivas. Impulsar conjuntamente con el sector empresarial, académico y la sociedad civil, el desarrollo de medidas y acciones que favorezcan la desconcentración de la actividad productiva del país y mejorar las condiciones productivas de las localidades, a fin de lograr la descentralización de la inversión, la producción y el empleo, la mayor generación de valor agregado, la complementariedad de esfuerzos con los recursos y capacidades existentes en el país, la creación de nuevas actividades y cadenas productivas, la transferencia del recurso humano y la transferencia de tecnologías, en orden a facilitar el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

a) Impulsar y apoyar la ejecución de estrategias regionales de desarrollo productivo, en particular, el esfuerzo para el desarrollo de la región oriental del país, en el Marco del Plan de Nación.

b) Apoyar e impulsar el desarrollo de gestiones y acciones conducentes a viabilizar el beneficio de la Iniciativa de la Cuenta del Milenio, en apoyo al desarrollo de la conectividad y desarrollo productivo de localidades.

c) Apoyar las gestiones y acciones necesarias que complementen los esfuerzos de promoción y atracción de inversiones extranjeras, sean éstas en forma directa o en coinversión con salvadoreños.

d) Apoyar el desarrollo de proyectos de desarrollo local, y los esfuerzos de ordenamiento territorial.

Políticas de Apoyo a la Ejecución de Areas Estratégicas:

a) Administrar y ejecutar con eficiencia los recursos financieros asignados al Ministerio; capacitar al personal de las distintas divisiones para ampliar su conocimiento, incrementar su productividad y compromiso, contribuyendo al fortalecimiento de la Unidad.

b) Mejorar la eficiencia de la gestión, administración, ejecución y control de la cooperación internacional, en complemento a los recursos financieros nacionales asignados al Ministerio, a fin de viabilizar los compromisos asignados al Ministerio, en el marco del Plan de Gobierno.

c) Proyectar una imagen positiva del Ministerio, a través de una estrecha relación con los medios de comunicación y el público interesado.

d) Desarrollar de forma eficiente y eficaz todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio, en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

e) Establecer una estrecha comunicación con las Direcciones y Unidades del Ministerio que mantenga y fortalezca la buena imagen de la institución a través de programar, organizar, ejecutar, resolver y evaluar los programas y acciones de la administración en su respectivo ámbito, atendiendo lineamientos de los titulares del Ramo.

f) Programar y administrar el subsidio al precio de venta de gas licuado de petróleo para el consumo doméstico en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras, en beneficio del consumidor.

g) Promover y desarrollar mecanismos de coordinación e integración de esfuerzos con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, a través del establecimiento de alianzas estratégicas, conducentes al logro del desarrollo productivo y comercial del país, la reactivación económica y la generación de empleos para los salvadoreños.

h) Brindar un servicio oportuno, eficiente y de alta calidad a los usuarios de los servicios que presta la institución, manteniendo un uso racional y óptimo de recursos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Coordinación, apoyo, monitoreo y evaluación para viabilizar la ejecución del Programa Institucional enmarcado en el Plan de Gobierno "País Seguro".

Participación efectiva en el proceso de negociaciones comerciales en el ámbito regional y extra regional, con el propósito de facilitar el acceso de productos y servicios salvadoreños en nuevos mercados externos; y coordinar acciones con los sectores productivos nacionales.

Impulso a la participación activa de El Salvador en las negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y la formación de otros bloques comerciales que contribuyan al desarrollo social y económico del país de cara a los objetivos trazados por el Gobierno de la República.

Fortalecimiento de la administración de los tratados, a fin de dar cumplimiento a los compromisos surgidos de los acuerdos comerciales suscritos por El Salvador.

Modernización del marco normativo, institucional y operativo que rige la actividad económica, el desarrollo del comercio, la inversión y las exportaciones, velando por la simplicidad, agilidad y transparencia de trámites y procedimientos en la administración de los respectivos marcos legales y de incentivos vigentes.

Consolidación del sistema de apoyo para el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas, para fortalecer sus capacidades de competir en los mercados internos y externos.

Apoyo al sector privado nacional en la identificación de oportunidades de producción de bienes y servicios con fuerte potencial de mercado externo, su difusión ante el sector empresarial; así como el desarrollo de encadenamientos productivos.

Diseño de estrategias de desarrollo productivo y comercial de productos estratégicos, impulsando la desconcentración de la actividad productiva, la inversión y las oportunidades de empleo, con la participación del sector privado.

Fortalecimiento del desarrollo de capacidades tecnológicas del país, a través de la coordinación de la implantación del nuevo Sistema Nacional de Innovación Tecnológica del país, su estrategia de operación y el establecimiento de instrumentos y mecanismos que apoyen a las empresas en sus procesos de innovación, adaptación y adopción de productos y procesos, de cara a las nuevas exigencias de competitividad internacional.

Fortalecimiento de la productividad empresarial del país, a través de la coordinación de una nueva estrategia de apoyo que incluya mecanismos institucionales y operativos que faciliten el efectivo cumplimiento de las exigencias de calidad de productos y servicios en los mercados internos y externos.

Impulso, coordinación y apoyo a iniciativas y proyectos conducentes a la descentralización productiva y de generación de empleos en el país.

Administrar eficazmente la normativa de competencia y la institucionalidad respectiva, a fin de lograr la transparencia y eficiencia en el funcionamiento de mercados, en beneficio del consumidor.

Coordinar la implementación de la nueva política de perfeccionamiento del mercado energético en beneficio de los usuarios, e impulsar los mecanismos e instrumentos que amplíen la cobertura de electrificación rural en el país, y el desarrollo y uso de fuentes alternas de energía, con énfasis en los recursos renovables.

Actualización de la base estadística censal del país a fin de proporcionar información actualizada, confiable y oportuna a los usuarios públicos y privados, nacionales y extranjeros.

Verificación del cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables; implementación de nuevos procedimientos para mejorar el servicio al usuario y ampliar la cobertura de vigilancia de los comerciantes, conforme al marco legal vigente.

Simplificación y agilización de los trámites y procedimientos de las actividades de la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo, monitorear el comportamiento de precios internacionales y locales, y velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad y cantidad de los combustibles que se comercializan en el país.

Facilitación del establecimiento de la inversión privada extranjera y nacional en los subsectores de Hidrocarburos y Minas del país, dentro de un marco de sana y libre competencia y velar por el cumplimiento de las respectivas normativas vigentes.

Apoyo al fortalecimiento y modernización de la autoridad de Protección al Consumidor a fin de robustecer su actuación en beneficio de los consumidores.

3. Objetivos

Promover el desarrollo económico y social del país mediante la implantación de políticas económicas que conlleven a incrementar la producción, la productividad, la racional utilización de los recursos, la inversión nacional y extranjera, crecimiento de las exportaciones con el propósito de generar nuevas fuentes de empleo a través de la exitosa incursión del país en el mercado mundial.

Modernizar y administrar las dependencias del Ramo, a fin de incrementar su productividad para adecuarla a los adelantos tecnológicos, así como implementar medidas de política que contribuyan a propiciar un crecimiento sostenido y velar porque tengan impacto positivo en la población.

Modernizar la gestión del Ministerio a través de la automatización integral de los procesos de las distintas direcciones que lo conforma, brindando servicios de análisis y desarrollo de sistemas, soporte técnico y capacitación con el propósito de ayudar y facilitar el logro de los objetivos institucionales.

Desarrollar la gestión financiera institucional en forma integrada e interrelacionada, de las actividades del proceso administrativo financiero en las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad a través de sistemas mecanizados y velar por el cumplimiento legal y técnico emitidos por los entes supervisores de dicha gestión.

Desarrollar de una manera eficiente y eficaz todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio de Economía en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Comunicar a la población salvadoreña la gestión del Ministerio de Economía, mediante la divulgación constante y oportuna de su quehacer, con el propósito que todos los sectores de la población nacional aprovechen las oportunidades de desarrollo y servicios económicos que se generan en la Institución.

Contribuir a que las Unidades que integran el Ministerio, funcionen eficientemente proporcionándoles de manera oportuna, los servicios administrativos de apoyo necesarios; y velar por la correcta aplicación de políticas y estrategias administrativas, considerando los lineamientos emanados de los titulares del Ramo.

Definir e impulsar estrategias que contribuyan al perfeccionamiento del proceso de integración económica centroamericana y a fortalecer los flujos comerciales e inversión entre El Salvador y el resto del mundo.

Cumplir las obligaciones administrativas a nivel nacional, que surjan a partir de los acuerdos comerciales suscritos por El Salvador; la atención al cumplimiento de dichas obligaciones por parte de sus socios comerciales; los procedimientos administrativos tendientes a la imposición de medidas de defensa comercial y la participación en los diferentes comités creados en los referidos acuerdos comerciales y a nivel nacional.

Fortalecer y asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); de cara a la realización de nuevas rondas de negociación y en apoyo a las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio, que son cruciales para el desarrollo del país, así como el seguimiento de los compromisos asumidos por nuestro país en dichos foros y en los diferentes comités que los integran.

Facilitar e impulsar el desarrollo de un clima favorable de negocios en el país, considerando las nuevas normativas (OMC, TLCs, Unión Aduanera Centro Americana) y mecanismos de comercio internacional (distribución, desarrollo de servicios, etc.).

Contribuir al desarrollo competitivo de las empresas de El Salvador, a fin de fortalecer su capacidad de aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la apertura comercial.

Coordinar y eficientizar los procesos de gestión, asignación ejecución, administración y liquidación de proyectos financiados con recursos de cooperación externa.

Fortalecer a la PYME en su gestión exportadora, a través del co financiamiento no reembolsable de actividades, de forma ágil y oportuna que faciliten su acceso a mercados internacionales.

Velar por el desarrollo integral y sostenido del subsector de hidrocarburos y sector minero, mediante la implementación de políticas, normas y aquellas medidas regulatorias de carácter técnico, legal y administrativo, así como de su regulación y control, permitiendo incrementar la sana competencia y los niveles de inversión.

Completar, afianzar y perfeccionar el proceso de transformación y modernización del sector eléctrico, a fin de lograr mayor competitividad y eficiencia en el sector que asegure tarifas justas y razonables, así como equidad social y territorial en la expansión del abastecimiento, en un marco de adecuada protección ambiental y desarrollo sustentables de la industria.

Orientar la perspectiva de comunicación creando una imagen de credibilidad, a fin de generar un cambio de opinión sobre la gestión actual en la defensa de los consumidores y lograr que el ciudadano adquiera confianza en la institución que vela por sus derechos.

Ejercer la vigilancia por parte del Estado, sobre los comerciantes, tanto nacionales como extranjeros y sus administradores, en cuanto al cumplimiento de las Leyes Mercantiles que les son aplicables.

Proveer a los sectores públicos y privado e internacional, información estadística confiable y oportuna que sirva de base para la toma de decisiones del Gobierno, para el apoyo empresarial y para las investigaciones sociales, económicas y científicas.

Dirigir la política nacional en materia de desarrollo científico, tecnológico y de la infraestructura de la calidad, orientada al desarrollo económico y social del país.

Dar cumplimiento a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, estableciendo lineamientos éticos, técnicos y legales que regularán la contabilidad, la auditoría y el ejercicio profesional de los contadores públicos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley Reguladora y demás regulaciones aplicables.

Fortalecer el desarrollo del mercado; fomentar el orden y la transparencia del mercado y fortalecer la supervisión y disminuir riesgo sistémico.

Avanzar en el desarrollo y consolidación del Sistema de Pensiones y de la institución en su conjunto, de acuerdo con métodos modernos de administración y en concordancia con la misión, visión y valores institucionales y con el Plan de Gobierno, utilizando los recursos asignados de manera eficaz y eficiente; ejecutar las labores de fiscalización, procurando la eficiencia operativa, mediante la revisión continua y mejora de los recursos claves, que permitan una adecuada vigilancia y control en el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al Sistema de pensiones.

Promover, proteger y garantizar la competencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas que limiten o restrinjan la competencia; o impidan el acceso al mercado de cualquier agente económico, a efecto de incrementar la eficiencia económica y el bienestar del consumidor.

Desarrollar, coordinar, facilitar y promover la ejecución de las políticas, estrategias, programas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de los micro y pequeños Empresarios.

Financiar los diferentes gastos que en virtud de la legislación vigente le corresponde efectuar al Gobierno de la República, a través del Ramo de Economía, a fin de mantener la política de subsidio de los precios de los derivados del petróleo que se estime necesario.

Brindar apoyo temporal para asegurar el establecimiento e inicio de operaciones de inversiones en sectores estratégicos que tengan como consecuencia inmediata la generación de la mayor cantidad y calidad de empleos, orientados a coadyuvar el desarrollo económico y social del país.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	4,086,425
02	Política Comercial y Administración de Tratados	Director	1,164,695
03	Comercio, Inversión y Competitividad	Ministra	1,363,640
04	Hidrocarburos, Minas y Energía	Director	453,965
05	Protección al Consumidor	Director	1,900,000
06	Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables	Superintendente	211,745
07	Estadística y Censos	Director	8,401,960
08	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministra	4,393,080
09	Apoyo a Otras Entidades	Ministra	19,596,425
Total			41,571,935

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	39,818,935
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	17,475,630
Remuneraciones	5,989,850
Bienes y Servicios	11,485,780
Gastos Financieros y Otros	106,800
Impuestos, Tasas y Derechos	17,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	89,300
Transferencias Corrientes	22,236,505
Transferencias Corrientes al Sector Público	4,393,080
Transferencias Corrientes al Sector Privado	17,843,425
Gastos de Capital	1,753,000
Transferencias de Capital	1,753,000
Transferencias de Capital al Sector Privado	1,753,000
Total	41,571,935

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,086,425
01 Dirección Superior	Establecer e implementar medidas de políticas económicas que contribuyan a propiciar condiciones de crecimiento económico sostenido y continuar con las reformas legales e institucionales, con el fin de dinamizar la economía del país a través de cuatro ejes de trabajo: primero, consolidar la apertura comercial; segundo, aprovechar las oportunidades comerciales; tercero, mejorar el funcionamiento del mercado interno y finalmente, cuarto, la descentralización de la actividad productiva.	1,120,955
02 Apoyo Técnico Institucional	Brindar apoyo técnico administrativo a la Dirección Superior y demás Direcciones, en lo relacionado a asesoría jurídica, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos, implementación de planes estratégicos institucionales, asegurar el buen uso de los recursos y con transparencia y mantener una estrecha relación con los medios de comunicación, con el fin de contribuir al fortalecimiento de una sana administración institucional.	417,170
03 Apoyo Administrativo y Financiero	Administrar, coordinar y ejecutar con eficiencia y racionalidad los recursos asignados a la Institución, Optimizar la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para el buen desempeño de la Institución e incrementar la productividad de la Administración a través de capacitación y profesionalización del personal, establecer estrecha comunicación para el logro de los objetivos y coordinar eficientemente los recursos humanos y materiales de la institución, para que sean utilizados en forma racional y oportuna.	2,547,300
04 Apoyo a Proyectos de Cooperación	Asistir a los proyectos de Cooperación Económica como contraparte a los proyectos de donación que la Institución maneja.	1,000
02 Política Comercial y Administración de Tratados		1,164,695
01 Política Comercial	Fortalecer el proceso de integración económica centroamericana y profundizar las negociaciones en el marco de los Tratados de Libre Comercio.	488,510
02 Administración de Tratados	Administrar eficientemente los Tratados de Libre Comercio y los demás instrumentos comerciales; garantizar reglas claras y transparentes a los usuarios, así como un comercio libre de obstáculos; contribuir a generar una mayor presencia de productos salvadoreños y contribuir al desarrollo de una cultura comercial en el país.	208,460
03 Representación ante la OMC y la OMPI	Fortalecer y asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que lleven a cabo en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como el seguimiento de los compromisos asumidos por el país en dichos foros.	467,725
03 Comercio, Inversión y Competitividad		1,363,640
01 Comercio e Inversión	Facilitar el establecimiento y operación a los inversionistas nacionales como extranjeros, a través de una atención personalizada y administrar adecuadamente los programas de incentivos fiscales y proponer política de inversión, así como de mejoras en la normativa del comercio nacional.	391,410

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Desarrollo Competitivo de Exportaciones	<p>Conceptuar, diseñar y poner en marcha las estrategias, instrumentos, mecanismos y proyectos necesarios para apoyar el desarrollo de la producción nacional y las capacidades empresariales, tanto para el mercado local como externo. Identificar, gestionar y administrar nuevas fuentes de financiamiento externo a las ya existente, a fin de que el Ministerio ejecute los programas, proyectos y acciones encomendadas dentro del Plan de Gobierno "País Seguro" 2004-2009. Fomentar las exportaciones de El Salvador; contribuir al proceso de internacionalización de las PYMES e incrementar las exportaciones de las PYMES.</p>	972,230
04 Hidrocarburos, Minas y Energía		453,965
01 Hidrocarburos y Minas	<p>Fomentar la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de libre competencia logrando la emisión y cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnicas de calidad y de seguridad industrial que se requieran para la realización de las actividades hidrocarburíferas y mineras, contribuyendo a la conservación y protección del medio ambiente.</p>	327,320
02 Desarrollo de la Energía	<p>Desarrollar propuestas de políticas energéticas, desarrollando fuentes nuevas y renovables por medio de la elaboración de estrategias, instrumentos de políticas, en coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	126,645
05 Protección al Consumidor		1,900,000
01 Protección al Consumidor	<p>Fortalecer a la Dirección de Protección al Consumidor para asegurar una mejor atención a los usuarios, mediante el control, vigilancia y supervisión de las condiciones imperantes del mercado para el debido cumplimiento de la ley, por medio de inspecciones, auditorías y sondeos; así como orientar e informar a los consumidores en forma oportuna, patrones de consumo y hábitos de compra, mediante campañas publicitarias, charlas y publicaciones para dar a conocer el quehacer de la Dirección.</p>	1,900,000
06 Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables		211,745
01 Auditoría y Sistemas de Información	<p>Continuar con la creación de una cultura al comerciante social del cumplimiento de las disposiciones legales, y así evitar potenciales fraudes, con el fin de proteger los intereses de terceros y accionistas minoritarios y continuar con la vigilancia en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), en los sistemas contables y estados financieros del comerciante en El Salvador, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables.</p>	211,745
07 Estadística y Censos		8,401,960
01 Dirección y Administración	<p>Elaborar la Política Nacional de Estadística con la participación de todos los agentes sociales y las más altas autoridades del país, a fin de obtener un compromiso común para el desarrollo de las instituciones nacionales de estadística, como instrumento para la identificación, aplicación y evaluación de políticas de lucha contra la pobreza y en pro del desarrollo sostenible; así como, de formular el Plan Estratégico Nacional de Estadística, encaminado al fortalecimiento y desarrollo de las instituciones nacionales de estadística.</p>	411,475

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Estadísticas Continuas y Sociales	Recolectar, procesar y publicar Estadísticas Sociales Actualizadas.	6,446,545
03 Índice de Precios al Consumidor	Producir, analizar y publicar las variaciones del Índice de Precios al Consumidor.	66,980
04 Censos y Encuestas	Levantar, procesar y publicar los resultados de los censos, encuestas, índices sociales y de pobreza, actualización cartográfica nacional así como el Directorio Nacional y coordinar la fase preparatoria de proyectos estadísticos e iniciar el fortalecimiento institucional; además, actualizar las cifras estadísticas del país a través del Levantamiento de los Censos Nacionales (Censo Económico, Censo de Población y Vivienda, Censos Agropecuarios, Actualización y Digitalización Cartográfica y Encuesta de Ingresos y Gasto de Hogares.)	1,476,960
08 Apoyo a Instituciones Adscritas	SUBVENCIONES	4,393,080
01 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Dirigir la política nacional en materia de desarrollo científico y tecnológico, orientada al desarrollo económico y social del país, impulsando acciones para el establecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Operación del Sistema Nacional Integrado de la Calidad, a través de la gestión técnico-administrativa eficiente, transparente y el uso de los recursos institucionales.	456,555
02 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Regular, vigilar y conceder autorizaciones sobre el ejercicio de la profesión, así como elaborar y divulgar la normativa técnica, legal y ética que debe cumplirse para el ejercicio de la profesión.	110,860
03 Superintendencia de Valores	Velar porque en el mercado bursátil prevalezcan condiciones de transparencia, y mantener el desarrollo alcanzado e impulsar nuevos proyectos encaminados a lograr una supervisión efectiva del mercado de valores, a través de normativa e información apropiada y oportuna, haciendo uso eficiente de los recursos tecnológicos y humanos con que se cuenta para tal fin.	1,251,685
04 Superintendencia de Pensiones	Ejercer una supervisión eficaz y eficiente, mediante la revisión y mejora continua de los procesos claves, que permitan una adecuada vigilancia y control en el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Sistema de Pensiones.	1,073,980
05 Superintendencia de Competencia	Velar por el cumplimiento de la Ley de Competencia, mediante un sistema de análisis técnico, jurídico y económico complementándose con los estudios de apoyo para efectuar todas las actividades de forma óptima.	1,500,000
09 Apoyo a Otras Entidades	SUBSIDIOS	19,596,425
01 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Apoyar el fortalecimiento y desarrollo integral de la micro y pequeña empresa.	2,025,000
02 Estabilización y Fomento Económico	Mantener un precio preferencial a efecto de subsidiar al consumidor doméstico, en la venta de gas licuado de petróleo en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras.	16,571,425
03 Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos	Transferir recursos al Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) para la operatividad del Fideicomiso Especial para la creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos y propiciar su desarrollo.	1,000,000
Total		41,571,935

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,562,310	2,476,915	47,200			4,086,425		4,086,425
2006-4100-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	321,215	799,740				1,120,955		1,120,955
02-21-1 Fondo General	Apoyo Técnico Institucional	417,170					417,170		417,170
03-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	823,925	1,676,175	47,200			2,547,300		2,547,300
04-21-1 Fondo General	Apoyo a Proyectos de Cooperación		1,000				1,000		1,000
02 Política Comercial y Administración de Tratados		1,002,260	155,335	7,100			1,164,695		1,164,695
2006-4100-4-02-01-21-1 Fondo General	Política Comercial	488,510					488,510		488,510
02-21-1 Fondo General	Administración de Tratados	208,460					208,460		208,460
03-21-1 Fondo General	Representación ante la OMC y la OMPI	305,290	155,335	7,100			467,725		467,725
03 Comercio, Inversión y Competitividad		848,695	514,945				1,363,640		1,363,640
2006-4100-4-03-01-21-1 Fondo General	Comercio e Inversión	391,410					391,410		391,410
02-21-1 Fondo General	Desarrollo Competitivo de Exportaciones	457,285	514,945				972,230		972,230
04 Hidrocarburos, Minas y Energía		453,965					453,965		453,965
2006-4100-4-04-01-21-1 Fondo General	Hidrocarburos y Minas	327,320					327,320		327,320
02-21-1 Fondo General	Desarrollo de la Energía	126,645					126,645		126,645
05 Protección al Consumidor		532,915	1,367,085				1,900,000		1,900,000
2006-4100-4-05-01-21-1 Fondo General	Protección al Consumidor	532,915	1,367,085				1,900,000		1,900,000
06 Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables		211,745					211,745		211,745
2006-4100-4-06-01-21-1 Fondo General	Auditoría y Sistemas de Información	211,745					211,745		211,745
07 Estadística y Censos		1,377,960	6,971,500	52,500			8,401,960		8,401,960
2006-4100-4-07-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	411,475					411,475		411,475
02-21-1 Fondo General	Estadísticas Continuas y Sociales	96,545	6,350,000				6,446,545		6,446,545
03-21-1 Fondo General	Indice de Precios al Consumidor	66,980					66,980		66,980
04-21-1 Fondo General	Censos y Encuestas	802,960	621,500	52,500			1,476,960		1,476,960

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
08 Apoyo a Instituciones Adscritas					4,393,080		4,393,080		4,393,080
2006-4100-4-08-01-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				456,555		456,555		456,555
02-21-1 Fondo General	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría				110,860		110,860		110,860
03-21-1 Fondo General	Superintendencia de Valores				1,251,685		1,251,685		1,251,685
04-21-1 Fondo General	Superintendencia de Pensiones				1,073,980		1,073,980		1,073,980
05-21-1 Fondo General	Superintendencia de Competencia				1,500,000		1,500,000		1,500,000
09 Apoyo a Otras Entidades					17,843,425	1,753,000	17,843,425	1,753,000	19,596,425
2006-4100-4-09-01-21-1 Fondo General	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa				1,272,000		1,272,000		1,272,000
22-1 Fondo General						753,000		753,000	753,000
02-21-1 Fondo General	Estabilización y Fomento Económico				16,571,425		16,571,425		16,571,425
03-22-1 Fondo General	Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos					1,000,000		1,000,000	1,000,000
Total		5,989,850	11,485,780	106,800	22,236,505	1,753,000	39,818,935	1,753,000	41,571,935

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99			8	22,740	8	22,740
251.00 - 300.99	24	79,995	54	182,110	78	262,105
301.00 - 350.99	35	133,980	39	155,985	74	289,965
351.00 - 400.99	21	92,085	37	175,125	58	267,210
401.00 - 450.99	68	351,800	14	71,970	82	423,770
451.00 - 500.99	10	58,390	21	121,525	31	179,915
501.00 - 550.99	2	12,825	10	63,115	12	75,940
551.00 - 600.99	26	178,640	20	138,810	46	317,450
601.00 - 650.99	9	67,925	8	60,750	17	128,675
651.00 - 700.99	1	7,910	11	90,210	12	98,120
701.00 - 750.99			6	52,275	6	52,275
751.00 - 800.99	15	137,655	14	132,345	29	270,000
801.00 - 850.99	4	39,960	3	30,330	7	70,290
851.00 - 900.99			9	94,945	9	94,945
901.00 - 950.99			8	87,055	8	87,055
951.00 - 1,000.99			13	152,170	13	152,170
1,001.00 - 1,100.99			11	144,445	11	144,445
1,101.00 - 1,200.99			21	289,785	21	289,785
1,201.00 - 1,300.99			4	61,385	4	61,385
1,301.00 - 1,400.99			4	66,545	4	66,545
1,401.00 - 1,500.99			2	33,740	2	33,740
1,501.00 - 1,600.99			3	55,655	3	55,655
1,701.00 - 1,800.99			3	63,485	3	63,485
1,801.00 - 1,900.99			5	109,715	5	109,715
1,901.00 - 2,000.99			8	189,345	8	189,345
2,001.00 - 2,100.99	2	49,935	1	24,660	3	74,595
2,101.00 - 2,200.99			5	127,900	5	127,900
2,201.00 - 2,300.99			6	163,355	6	163,355
2,301.00 En Adelante	1	33,285	24	1,021,175	25	1,054,460
Total	218	1,244,385	372	3,982,650	590	5,227,035

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo		17	17	627,040
Personal Técnico	61	193	254	2,313,995
Personal Administrativo	115	126	241	1,930,230
Personal de Obra	8	9	17	65,490
Personal de Servicio	31	27	58	207,060
Total	218	372	590	5,227,035